



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)**

**MEMORANDO
GA-381-2026**

PARA: Lic. Maribel Almendares Navarro
Comprador Publico Certificado N°048
Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

DE: Lic. Isis Scarlett Lagos Hernández
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°SAG-044-2026

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Calidad.

FECHA: 16 de abril, 2026



Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente se solicita la certificación de calidad del Dictamen Legal No. DSL-330-2026, correspondiente a la Licitación Privada LP-SAG-004-2026, "Suministro de Alimento para Animales (Tilapia)".

Para los efectos correspondientes, se adjuntan los documentos de respaldo necesarios para la certificación solicitada.

Agradeceremos la emisión de la certificación de calidad a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

CC. Archivo
/Delmy Lopez

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2231-1921



www.sag.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

Memorando
BGRMSG-GA-199-026

PARA: Licda. Isis Scarlett Lagos Hernández
Gerente Administrativa SAG, en funciones
según acuerdo de delegación N° SAG-0044-2026

DE: MBA. Luis A. Funes
Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: Remisión de documentación de la Licitación N° 004-2026

FECHA: Tegucigalpa, 10 de abril del 2026



Estimada Licenciada Lagos:

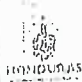

Por medio de la presente, me permito remitir a su oficina un Leízt con la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LP-SAG-004-2026, referente a la Suministro de Alimento para Animales (TILAPIA) (52) folios, ya con las correcciones realizadas.

En ese sentido, solicito atentamente que la Licda. Maribel Almeydas proceda con la revisión de los documentos mencionados. Una vez concluida la revisión, se continuará con la remisión a la oficina Legal para su Dictamen y con ello se pueda realizar la publicación en la plataforma Honducompras, a fin de dar inicio al proceso correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Archivo
JGG/MAF

 HONDURAS GERENCIA ADMINISTRATIVA RECIBIDO	10/04/26 Fecha 9:09 Hora  Firma
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-394; (504) 2231-1921



DICTAMEN LEGAL DSL-330-2026

En atención al Memorando SG-378-2026, de fecha trece de abril del dos mil veintiséis, emitido por Secretaría General, en relación con el Memorando GA-350-2026 de fecha diez de abril del dos mil veintiséis, referente al Memorando SGRMSG-GA-199-2026, también de fecha diez de abril del dos mil veintiséis, en los que se solicita Dictamen Legal al borrador de Pliegos de Condiciones para la Licitación Privada Nro.-LP-SAG-004-2026, "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES (TILAPIA)", de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. Al respecto esta Dirección de Servicios Legales, habiendo revisado el borrador en referencia se pronuncia en los siguientes términos:

- 1.- Corre agregado a folio 6 la Solicitud de Compra No. DGPA-104-2026, de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, dirigida a la Subgerencia de Recursos Materiales, suscrita por la Directora General de Pesca y Acuicultura; para el suministro de alimento para animales (tilapia).
2.- Consta a folio 8 la Nota No. DGPA-130-2026, de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, mediante la cual la Directora General de Pesca y Acuicultura remite especificaciones técnicas amplias y detalladas, con el propósito de dar trámite al procedimiento administrativo para la aprobación y lanzamiento de la licitación.
3.- Mediante Memorando No. SGP-071-2026, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Subgerencia de Recursos Materiales que, habiéndose realizado los análisis técnicos necesarios de la estructura presupuestaria vigente y verificado detalladamente los objetos del gasto descritos, se ha confirmado que las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con disponibilidad, lo que permite realizar los compromisos presupuestarios necesarios. No obstante, dicha disponibilidad estará sujeta a modificaciones, en virtud de que el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2026 aún no ha sido aprobado; por lo que podrían generarse ajustes posteriores conforme a las disposiciones que se emitan.
4.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, a través de los diferentes programas mediante F01 SIAFI.
5.- La Secretaría de Agricultura y Ganadería presentará el F01 devengado en un plazo de 45 días calendario contados a partir de la recepción parcial satisfactoria por el/los lotes objeto de la licitación a través de la estructura siguiente:

Table with 7 columns: Institución, Gerencia, Programa, UE, A/O, Fuente, Objeto. Row 1: 140, 01, 13, 19, 05, 12, 31200

6.- Se ha revisado el documento contentivo de los pliegos de condiciones de referencia y, como resultado del presente proceso de licitación, podrá suscribirse un contrato de suministro, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60, en relación con el artículo 83 de la Ley de Contratación del Estado, el cual tendrá por objeto la adquisición de alimentos para animales (tilapia), según se detalla a continuación.





- Alimento para tilapia al 32%
- Alimento para tilapia al 45% L3
- Alimento para tilapia al 45% L0

7.- La suscrita considera que resultan aplicables los preceptos legales establecidos en los artículos 150 y 155 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales regulan la procedencia y el contenido específico de los pliegos de condiciones en las Licitaciones Privadas; en ese sentido, se determina que el presente borrador se encuentra apegado a los requisitos exigidos para este tipo de proceso.

8.- Asimismo, se ha concluido que se reúnen los presupuestos jurídicos enunciados en el artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado, en lo relativo a la garantía de mantenimiento de la oferta, la cual corresponde al dos por ciento (2%) del valor total de la misma, con una vigencia de ciento veinte (120) días.

9.- Que se ha respetado el principio de eficiencia, consagrado en el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y en el artículo 9 de su Reglamento, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley General de la Administración Pública.

POR TANTO: La Dirección de Servicios Legales emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al borrador de los Pliegos de Condiciones para la Licitación Privada No. LP-SAG-004-2026, denominada "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES (TILAPIA)", por considerar que se han cumplido los requisitos establecidos para la celebración de este tipo de actos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado; su Reglamento y demás leyes aplicables.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 5, 59, 60, 83, 99 de la Ley de Contratación del Estado; 9, 150 y 155 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás Leyes aplicables.

En fe de lo cual, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 14 días del mes de abril del 2026.

ABOG. BELKIS RAMIREZ
ASESORA LEGAL SAG

ABOG. DIMAS FIGUEROA
DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES





DOCUMENTO DE LICITACIÓN



Secretaría de Agricultura y Ganadería

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-SAG-004-2026

“SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES
(TILAPIA)”

Fuente de Financiamiento:

RECURSOS PROPIOS

Tegucigalpa, M.D.C. ABRIL 2026



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

IO-02 TIPO DE CONTRATO

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

IO-05.1 CONSORCIO

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....

CC-07 GARANTÍAS.....

CC-08.FORMA DE PAGO

CC-09 MULTAS.....

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene por objeto el Suministro de Alimento para Animales (Tilapia), mediante el proceso de Licitación Privada N° LP-SAG-004-2026

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y el/los licitante (s) ganador (es).

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de Alimentos para Animales (Tilapias) como a continuación se detalla:

1. Alimento para tilapia al 32%
2. Alimento para tilapia al 45% L3
3. Alimento para tilapia al 45% L0

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Oficina de Gerencia Administrativa; Secretaría de Agricultura y Ganadería

Ubicada en: Edificio Principal SAG; Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO; Contiguo a INJUPEMP

El día último de presentación de ofertas será: 11 de mayo 2026

La hora límite de presentación de ofertas será: 09:45 am

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Salón de Gerencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a partir de las: 10:00 am

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HondurCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

1. Presentación de los Sobres, se presentarán tres (3) sobres diferentes, los sobres deberán recibirse debidamente cerrados, sellados y rotulados en el idioma español según los siguientes requerimientos:
 - a. Primer Sobre: OFERTA ECONOMICA contendrá original y una (01) copia adicional de la oferta económica y será rotulado con el título de "OFERTA ECONOMICA".
 - b. Segundo Sobre: OFERTA TECNICA contendrá original y una (01) copia adicional de la oferta técnica y será rotulado con el título de "OFERTA TECNICA".



- c. Tercer Sobre: DOCUMENTACION LEGAL contendrá original y una (01) copia adicional de toda la documentación legal y será rotulado con el título de "DOCUMENTACION LEGAL".

NOTA: Todos los Sobres deberán rotularse de la siguiente manera:



ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente,
Dirección completa, número de teléfonos,
URL y correo electrónico de contacto.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Entrega: 11/ mayo 2026
Hora de Apertura: 10:00:00 AM
Hora Oficial de la Rep. de Honduras

PARTE CENTRAL.

Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Blvd. Centroamérica, Ave La FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras
"OFERTA XXXXXXXXXXXXX" o "DOCUMENTACION LEGAL"

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
Licitación Privada NO. LP-SAG-004-2026
Adquisición de Alimentos para Animales (Tilapia)"

- d. En la apertura física de los sobres deberán estar cerrados y de contener el sello de la empresa lo que permitirá identificar que los sobres no han sido modificados o violentados por un tercero antes de la apertura de ofertas.
- e. Si el paquete no está cerrado, sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Agricultura y Ganadería se reservará el derecho de recibir la oferta
2. Presentación de las Ofertas, estas deberán cumplir con los siguientes criterios:
- a. La Oferta Original deberá de venir identificada con el término "ORIGINAL" y la copia deberá ser identificadas con el término "COPIA"
- b. Las oferentes no podrán presentar ofertas alternativas ni electrónicas
- c. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional (Lempiras)
- d. Las ofertas deberán contener en cada una de sus hojas el folio, sello y media firma de su oferente o representante legal.
- e. La documentación deberá incluir un índice de la documentación presentada
- f. Se aceptarán únicamente ofertas de empresas constituidas en Honduras
- g. Los oferentes que deseen participar deberán ofertar por el total del lote y/o lotes del suministro solicitados por esta Secretaría.
- h. En la oferta económica de manera obligatoria, los presupuestos deberán ser presentados individualmente para cada una de las unidades.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, para un total de ciento veinte días (120 días) de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los 45 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.



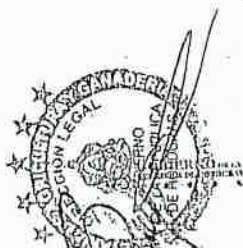
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la certificación del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "de estar en trámite la solicitud de inscripción, esta deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta, ...". Si dicho documento está en trámite, se debe considerar que dicho certificado deberá presentarse al momento de solicitud de subsanación
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente.
10. Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Fotocopia autenticada Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN.
12. Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".
13. Copia de al menos dos Contrato u Ordenes de Compra con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas u Organismos Internacionales de los últimos 5 años en suministro de relativos a la licitación.
14. Constancia de la Procuraduría General de La República de no tener juicios pendientes con el Estado vigente.
15. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- o Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una auténtica de copias).
- o Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una auténtica de firmas)
- o Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal



09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de

- créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Copia de Brochure de cada suministro a ser ofrecido en las Ofertas de Licitación
- Especificaciones técnicas descriptivas del suministro

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso.

Si "El Oferente" No presenta el formato "Formulario de la Oferta & Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente
2. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con El ente contratante, mediante correo electrónico isis.lagos@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Blvd. Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda Norte con Gerencia Administrativa/SAG. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

- a) Fecha máxima para recibir solicitud de aclaraciones será el día 04 de mayo.
- b) Hora: 10:00 am

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:



ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Fotocopia de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. "O la solicitud de inscripción misma que deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente		
Fotocopia de la Solvencia del SAR correspondiente, vigente.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación		
Fotocopia Constancia de Inscripción del Registro de Beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del Estado, SIAFI) extendida		



por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN.		
Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso 'f'.		
Copia de Contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos 5 años en venta de suministros del mismo rubro de la licitación.		
Constancia de la Procuraduría General de La República de no tener juicios pendientes con el Estado, vigente.		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que la <i>Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)</i> pueda verificar la documentación presentada		



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:



ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Alimento (Tilapia) 45% L0		
Valor Nutricional		
Características Físicas		
Descripción		
Indicaciones de uso		
Saco 50 libras		
Alimento (Tilapia) 45% L3		
Valor Nutricional		
Características Físicas		
Descripción		
Indicaciones de uso		
Saco 100 Libras		
Alimento (Tilapia) 32%		
Valor Nutricional		
Características Físicas		
Descripción		
Indicaciones de uso		
Saco 100 libras		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.



FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA



ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes (<i>Formulario de la oferta: este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (Ver anexos) y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. (No es subsanable)</i>)		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada (<i>Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado (Ver anexos), (No es subsanable)</i>)		
Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes.		
Valor total de la Oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, esta se realizara de acuerdo al lote e ítems ofertado.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

La SAG, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación ó cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de:

1. Apertura y Adjudicar con una oferta recibida
2. Adjudicar el total de lote o solo una parte del lote
3. De aumentar o disminuir las cantidades adquiridas hasta en un 25%

Lo anterior sin perjuicio alguno ante terceras partes

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los 10 días calendario presentar los siguientes documentos:

- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).



Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La *Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir las Ordenes de Entrega;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato tendrá un plazo a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre 2026.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR Y CANTIDAD DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

- 1.- Las Instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en El Centro de Investigación Piscícola; El Carao; Comayagua, Comayagua
- 2.- La entrega se realizará en cuantías parciales de acuerdo a solicitud y fechas de entrega durante su existencia en inventario de compra, para tal fin se deberá presentar comprobantes de entrega que deberán ser firmados tanto por el proveedor como el responsable de la SAG.

CC-05 CANTIDADES Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro del Alimento para Animales (Tilapia) se realizará la entrega según especificaciones técnicas:

Lote 001

Concentrado Alimento para Tilapia

Item	Concepto	Plazo
01	Concentrado Alimento 45% L0	10 días a partir de la orden de entrega
02	Concentrado Alimento 45% L3	10 días a partir de la orden de entrega



SECRETARIA DE
AGRICULTURA
Y GANADERIA (SAG)

Lote 002
Concentrado Alimento para Tilapia



Item	Concepto	Plazo
01	Concentrado Alimento 32 %	10 días a partir de la orden de entrega

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de La Secretaría de Agricultura y Ganadería; bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Agricultura y Ganadería estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente desde la firma del contrato hasta noventa días posterior a la fecha de su vigencia final.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: 05 días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Seis (06) meses *contados a partir de la recepción final.*



CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería presentara el F01 devengado en un plazo de 45 días calendario contados a partir de la recepción parcial satisfactoria por el / los lotes objeto de la Licitación a través de la estructura siguiente:

INST	GERENCIA	PROG.	UE	A/O	Fte	OBJET.
140	01	13	19	05	12	31200

Para lo cual, el contratista deberá presentar ante la Gerencia Administrativa los siguientes documentos para pago:

- a. Factura comercial a nombre de la Secretaría de Agricultura y Ganadería & Recibo a nombre de la Tesorería General de la Republica;
- b. Acta de Recepción del suministro, firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de tarjeta de identidad.
- c. Garantía de Calidad;
- d. Copia del Contrato suscrito;
- g. Constancia de Solvencia Vigente emitida por el S.A.R

Nota: La Secretaría de Agricultura y Ganadería no se responsabilizara por el tiempo que se tarde la Tesorería General de la Republica en realizar la transferencia correspondiente al F01 devengado, después que este firmado por la Gerencia Administrativa.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026 según Artículo establecido. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.





SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS



Lote 01



Alimento	Alimento Extruido para Tilapia 45% L0
Cantidad	360 Sacos de 50 libras cada saco
Valor Nutricional	
Proteína	45% Min
Grasa	5% Min
Fibra	4% Max
Ceniza	12% Max
Fosforo	1% Min
Humedad	13% Max
Característica Física	
Olor	Característico
Textura	Partícula en polvo < 841 um
Color	Café
Descripción	Alimento balanceado, fabricado por proceso de extrusión bajo estrictos parámetros de funcionamiento, garantizando su calidad e inocuidad para posteriormente ser sometido a una pos-molienda para alcanzar la granulometría requerida
Indicaciones de uso	Su granulometría sea óptima para una adecuada alimentación, sus pequeñas partículas permitan una fácil captura por parte de las larvas más pequeñas, garantizando una alta supervivencia y crecimiento uniforme, bajo parámetros adecuados de manejo y alimentación. Que se pueda alimentar de acuerdo con su peso de 0.01 gr hasta ad livitun, de 1 – 5 gr que se alimente de acuerdo a tablas de alimentación.

Alimento	Alimento Extruido para Tilapia 45% L3
Cantidad	80 Sacos de 100 libras cada saco
Valor Nutricional	
Proteína	45% Min
Grasa	5% Min
Fibra	4% Max
Ceniza	12% Max
Fosforo	1% Min
Humedad	13% Max
Característica Física	
Flotabilidad	95% Min
Hidroestabilidad	85% Min
Diámetro de Pellet	1.2 – 1.5 mm
Descripción	Alimento balanceado de forma granulada, fabricado por proceso de extrusión, bajo estrictos parámetros de funcionamiento, garantizando su calidad e inocuidad.
Indicaciones de uso	Alimento diseñado para alevines de tilapia de 5 hasta los 20 gramos de peso. Que sea recomendado para alimentar según tabla con frecuencias de alimentación de 6 – 8 veces al día.



Lote 02



Alimento	Alimento Extruido para Tilapia 32%
Cantidad	360 Sacos de 100 libras cada saco
Valor Nutricional	
Proteína	32% Min
Grasa	3.5% Min
Fibra	6% Max
Ceniza	10% Max
Fosforo	1% Min
Humedad	13% Max
Característica Física	
Flotabilidad	95% Min
Hidroestabilidad	90% Min
Diámetro de Pellet	4 mm
Descripción	Alimento balanceado de forma granulada, fabricado por proceso de extrusión bajo estrictos parámetros de funcionamiento, garantizando su calidad e inocuidad
Indicaciones de uso	Alimento diseñado para garantizar un óptimo desarrollo muscular, contribuyendo a un rápido crecimiento entre 1.7 a 4 gramos. Bajo parámetros adecuados de manejo y alimentación. Que sea recomendado su uso desde los 100 gramos hasta los 400 gramos y alimentar según tabla de frecuencia de alimentación de 3 - 6 veces al día.



SECCION IV - FORMULARIOS Y FORMATOS



Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1



SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)

Formulario de Información sobre el Oferente



[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]	
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]	
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]	
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]	
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]	
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]	
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]: <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.	



Lista de Precios

	País del Comprador Honduras	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículos	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

Fecha: _____
 LP No: _____
 Alternativa No: _____ de
 página N° _____



Formulario de Presentación de la Oferta



[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta].

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio].

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado].

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa].

A: [nombre completo y dirección del Comprador].

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)



[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LP No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente	[Indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio	[Indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio	[Indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:	[Indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado:	[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:	Nombre: [Indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [Indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de:	[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.	



Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;



- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*;
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* |

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]* |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*,



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades



YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario Declaración Jurada de Integridad



YO _____, Mayor de edad, de Estado
Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de _____, por la
presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi
representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Contrato (opcional)

CONTRATO DE ADQUISICION DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



Nosotros: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, hondureña, mayor de edad, Carrera xxxxx, de este domicilio con el Documento Nacional de Identificación (DNI) xxxxx-xxxx-xxxxx actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), nombrada como tal mediante Acuerdo Ejecutivo No. xx-2026 del xx de enero de 2026 y quien en lo sucesivo se denominará LA SECRETARIA, y por otra parte XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, Documento Carnet de Extranjero Residente No. XXXX-XXXX-XXXXX, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Registro Tributario Nacional Número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX condición que acredita a través del poder general de administración y representación otorgado mediante instrumento público número XX en la ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXX Departamento de XXXXXXXXXXXXXXXX a los xx días del mes de XXXXXXXX 20XX, ante los oficios del Notario XXXXXXXXXXXXXXXX, instrumento inscrito bajo matrícula XXXXXX, inscrito con el número XXXXXX del Registro Mercantil XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Instituto de la Propiedad, en fecha XX de XXXXX 20XX; Sociedad legalmente constituida, quien en adelante se denominara como EL PROVEEDOR, ambos con facultades suficientes para realizar este tipo de actos, hemos convenido en celebrar el presente contrato de compra venta que se sujetara a las consideraciones expuestas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DEL OBJETO DEL CONTRATO: manifiesta LA SECRETARIA en su carácter ya expresado que en fecha xx de xxxx 2026 se hizo apertura de la Licitación Pública Nacional No LPN-SAG-00x-2026, por la Adquisición de xxxxxxxxxxxxxxxx; oferta la Empresa xxxxxxxxxx, a quien las diferentes evaluaciones que se hicieron le adjudicaron la compra de lo siguiente:

- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:
- I. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- II. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- III. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- IV. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- V. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
- VI. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

SEGUNDO: DE LOS PRECIOS DEL EQUIPO OFERTADO: continúa manifestando EL PROVEEDOR que el servicio/ suministro descrito en la cláusula primera, oferta los valores o precios por unidad en la forma siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Subtotal			0.00
Impuesto sobre Ventas			0.00
Total			0.00



28 TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el mobiliario/ equipo/ servicio objeto de este contrato será entregado de forma inmediata después de la firma del contrato, dicha entrega deberá realizarse en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Colonia Loma Linda Norte Avenida la FAO; Tegucigalpa, en presencia de los funcionarios designados para tal efecto.

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO. - El presente Contrato se suscribe por xxx millón xxxxxxxxxxxxxx mil xxxxxxxxxxxxxx lempiras con xxxxxxxxxxxxxx centavos; (L:0.000.00) que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F01 de la Tesorería General de la Republica de Honduras.

QUINTO: MONEDA Y FORMA DE PAGO. LA SECRETARIA pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El pago se realizará por la estructura:

INST	GA	PROC	UL	A/O	OBJETO
140	01	xx	xx	00x	xxxxx

A partir de la presentación correcta de los documentos de cobro, así como la correspondiente satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita LA SECRETARIA y presentada, y recibida la garantía de cumplimiento, dicho pago se realizara mediante F01 emitido ante la Tesorería General de la Republica de Honduras.

El PROVEEDOR será responsable de presentar toda la documentación requerida por LA SECRETARIA para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- a. Fotocopia del Documento de Compra;
- b. Factura original a nombre del Ente Regulador "Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- c. Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pago "Tesorería General de la Republica de Honduras";
- d. Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- e. Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.
- f. Copia del contrato suscrito
- g. Copia de la adjudicación
- h. Copia del RTN y ID del Representante Legal



Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a EL PROVEEDOR, el Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un periodo de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SIXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley: La Constitución de la Republica



- 29 ° Los Tratados de Convenios Internacionales
- ° Los Pliegos de Condiciones
- ° La Ley General de la Administración Pública, y
- ° La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, supletoriamente.



SEPTIMA: DEL IDIOMA DEL CONTRATO. Toda correspondencia relativos a esta, deberán ser escritos en español. Los documentos soportes catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte del presente que estén en otro idioma deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

OCTAVO: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican:
LA SECRETARIA: Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO Atención: Gerencia Administrativa SAG, teléfono 2230-9735 correo: correoxxx@sag.gob.hn / correoxxx@sag.gob.hn y **EL PROVEEDOR** en: correo electrónico xxxxxxx@xxxxx.com; Colonia xxxxxxxxxxxxxxxx; atención xxxxxxxxxxxxxxxx

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA, harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA,** será resuelta por la vía judicial ante los Tribunales de lo contencioso Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa; Honduras. Así mismo ambas partes, acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de Licitación xxxxxxxx No LP-SAG-00x-2024, modalidad de contratación compra venta a través de la licitación, respecto del mobiliario/equipo/servicio objeto de la compra venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

DECIMO: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: DEL ACTA DE RECEPCION DEL SERVICIO. Que de la recepción antes mencionada se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.

DECIMO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTO DEFECTUOSO; En dado caso, y de no corresponder los resultados del muestreo a la calidad adjudicada, el suministro será rechazado entendiéndose obligando al **PROVEEDOR** a sustituirlo de inmediato en la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO, corriendo todos los costes bajo su responsabilidad, sin perjuicio del Ente Regulador (SAG), aceptando **LA SECRETARIA,** que esta garantía no cubre los daños o desperfectos ocasionados por agentes extraños (fenómenos naturales) o que se encuentran fuera de control razonable y evidenciable por parte del fabricante o su representante legal.

En caso de que se reemplace cualquiera de los suministros entregados, la garantía se ampliará por un período equivalente de tal manera que se cumpla los requisitos.





DECIMO TERCERO: DE LA DURACION; ACEPTACION Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

EL PROVEEDOR está en la obligación de presentar a favor del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) Garantía de Cumplimiento, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar que EL PROVEEDOR cumplirá con todos los suministros estipulados en este contrato, la cual deberá presentarse a más tardar cinco (5) días calendario después de haber firmado el presente contrato que tiene una vigencia del XX de xxxx 202X al xx de xxxx de 202X. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la fecha de entrega.

Con esta garantía responde por las obligaciones que contrae con el presente contrato sin perjuicio de la garantía otorgada por el fabricante en relación al estado nuevo del suministro objeto de este contrato.

DECIMO CUARTO: DE LA GARANTIA DE CALIDAD. Por lo menos diez (10) días hábiles, deberá presentar EL PROVEEDOR una Garantía de Calidad y Funcionamiento equivalente al 5% del valor del contrato, la que tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de acta de recepción final del suministro.

DECIMO QUINTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito lo siguiente: Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto de cumplimiento de las obligaciones contractuales y siempre que el caso de acontecimiento previsto se hayan tomado las medidas razonables para evitar o reducir sus efectos. Cuando situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor afecten la ejecución de este contrato, se acordarán ampliaciones razonables de los plazos si así se estiman conveniente; sin embargo, la no entrega total o parcial de EL PROVEEDOR y el incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato, no será considerado como tal si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado por EL PROVEEDOR ante LA SECRETARIA, quien lo dará por aprobado o no.

DECIMO SEXTO: RIESGO DEL PROVEEDOR. No tendrá derecho a indemnizaciones por causa de desperfectos o perjuicios ocasionados en la entrega de mobiliario/equipo/servicio ante de su entrega al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG.

DECIMO SEPTIMO CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO: El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato, podrá resolver el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al CONTRATISTA en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. el Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.



- 31 f. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten agraven desproporcionadamente su ejecución.
- g. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.
- h. El mutuo acuerdo de las partes; y
- i. Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir.

En caso de que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas productos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el proveedor deberá pagar al Ente Regulador de la (SAG), los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

DECIMO OCTAVO: SANCIONES, MULTAS. En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables, LA SECRETARIA, aplicará la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, así como por el incumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato correspondiente al 0.36% diarios, hasta la debida entrega, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente artículo 113 El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

DECIMO NOVENO: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes:

- a) Bases de Licitación Pública
- b) Acta de Recomendación de Adjudicación y Resolución de adjudicación
- c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR
- d) La notificación de adjudicación
- e) La Garantía de cumplimiento presentada por EL PROVEEDOR,
- f) Fotocopia del Documento de Compra,
- g) Factura original a nombre del Ente Regulador Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- h) Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pagos Tesorería General de la Republica de Honduras;
- i) Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda
- j) Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes y pliego de condiciones solicitados en IO.15.
- k) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.



³²**VIGESIMO: DE LAS MODIFICACIONES:** Para que sea posible la modificación del contrato es necesario el acuerdo de ambas partes. En el evento de existir tal acuerdo, las modificaciones del contrato deben consignarse por escrito y ser firmadas por las partes en un documento anexo a través de una adenda, la cual una vez suscrita forma parte íntegra del contrato.

VIGESIMO PRIMERO: DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma.

2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.

3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:

a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;

b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un juicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los



socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

A. de parte del Contratista o Consultor:

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.

b. De parte del Contratante:

- i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
- ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia."

VIGESIMO SEGUNDO: ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierda con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de



34 las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

VIGESIMO TERCERO: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE. EL PROVEEDOR, indemnizara y librara de toda responsabilidad al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, enmiendas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tenga que incurrir como resultado de

transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso del suministro en el país; y
- b. La venta de los suministros en cualquier país.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como resultado de alguna de las situaciones indicadas



Autorización del Fabricante (Cuando aplique)



[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]



35
anteriormente, la SAG notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

VIGESIMO QUINTO: ACEPTACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO: Las partes aceptan cada una de las condiciones del presente contrato con una vigencia del xx de xxxx 202x al xx de xxxx 202x y se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ___ del mes de _____ del dos mil veinticuatro siendo las _____ horas.

Ing. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Secretaría de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Empresa
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA



NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o llimiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____, del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO**



GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO, no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



200	39100	44122104	4	SUMINISTROS	1	0	HN-04-Compra_Menor	13	1,15,000.00	1	HN-000
227	39000	44103100	3	SUMINISTROS	1	0	HN-04-Compra_Menor	11	1,45,000.00	1	HN-000
253	24500	8011017	6	CONSULTORIAS	1	0	HN-04-Compra_Menor	11	1,130,000.00	1	HN-000
255	25000	84131503	7	SERVICIOS	1	0	HN-04-Compra_Menor	11	1,45,000.00	1	HN-000
								Total PAGO de 2008 para las compras habilitadas		1,71,547,282.00	

UPEQ - UTILES DE ESCRIBIO, OFICINA Y ENSEMANIA - COMPRA DE LIBRETAS DE PAQUIGRAFICA, REGLA METALICA, PEGAMENTO EN BARRA, PIZAS SUJETA PAPELES VARIOS TAMAÑOS, MARCADOR PUNTA FINA PARA, MARCADOR FLUORESCENTE ABARILLO, LAPIC, TINTA, LAPIC, CHEROKEE, HOJAS ACHESIVAS, MARCADOR TAPIC, MARCADOR, GRAPAS, PERFORADORAS, CLIP, PEGADOR, CLIP, GRAPAS, CLIP, GRAPAS PARA CONTRA, SELLOS Y PMS - SE SOLICITA PARA LA UNIDAD DE UPEQ DE LA SAC.

UPEQ - REPUESTOS Y ACCESORIOS: CONSUMIBLES, CARTUCHOS, TONERES, MEMORIAS USB Y OTROS - SERA UTILIZADA EN LAS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE UPEQ DE LA SAC.

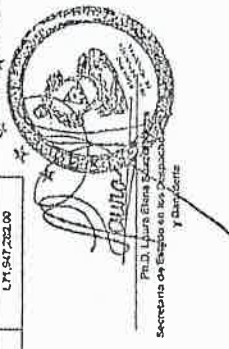
UPEQ - SERVICIOS DE CAPTACION - COMPRA DE SERVIDO DE EMPLEADOS PARA TECNICOS EN LOS TEMAS DE ANALISIS DE DATOS POLITICOS PUBLICAS, EVALUACION, SEGURIDAD, MONITOREO, ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS, TECNICAS AGROPECUARIAS Y LOCALIDADES PARA LA INVESTIGACION DE LA SEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE UPEQ - PUNTOS A LOS QUE SE REALIZAN LOS SERVICIOS DE SOLICITA PARA EL ASESORAMIENTO DE AGENCIAS A TERCERA NIVEL, CENTRAL REGIONAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, SE REALIZARA A NIVEL INSTITUCIONAL PARA TODOS LOS VEHICULOS DE LA SAC.



[Signature]
 Lic. María Estela García
 Delegada Administrativa
 Según Acuerdo Delegación de Agricultura y Ganadería



[Signature]
 Lic. María Estela García
 Delegada Administrativa
 Según Acuerdo Delegación de Agricultura y Ganadería



[Signature]
 Ph.D. Luis Elena García
 Secretaria de Agricultura y Ganadería

147	1010	8012102	PROFESORAS - PROFESORAS NACIONALES - COMPRA DE BOLETINES AERIOS A NIVEL NACIONAL - SE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE TERCERA A LA REGIONAL DE BOYACA, QUINDIAO, CAQUETA, META, GUAVIARE, SUCRE, TOLIMA, DEPARTAMENTO DE RISARALDIA Y LA ADMINISTRACION DE PROFESORES.	4	SERVICIOS	24	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$3,000.00	1	PROFESORA	HN-032
148	45100	12142105	PROFESORA - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	4	SUMINISTROS	06	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$150,000.00	1	PROFESORA	HN-029
149	32400	4222003	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	4	SERVICIOS	06	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$60,000.00	1	PROFESORA	HN-032
150	32400	53111520	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	4	SUMINISTROS	09	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$3,000.00	1	PROFESORA	HN-032
151	32303	44112321	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	4	SUMINISTROS	1	0	HN-04-Compra_Menor	11	L\$60,000.00	1	PROFESORA	HN-030
152	40400	42312105	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	4	SERVICIOS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$1,000,000.00	1	PROFESORA	HN-030
153	32500	44109105	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	6	SUMINISTROS	06	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$1,000,000.00	1	PROFESORA	HN-034
154	35002	34111903	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	9	SUMINISTROS	64	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$2,000.00	1	PROFESORA	HN-030
155	35903	12161221	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	6	SUMINISTROS	05	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$6,000.00	1	PROFESORA	HN-032
156	24220	52141017	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	5	CONSULTORIAS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$70,000.00	1	PROFESORA	HN-030
157	32310	01101810	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	9	SUMINISTROS	09	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$2,000.00	1	PROFESORA	HN-037
158	21410	44121509	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	5	SERVICIOS	89	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$6,000.00	1	PROFESORA	HN-031
159	33100	14111704	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	9	SUMINISTROS	02	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$0,000.00	1	PROFESORA	HN-037
160	22900	73102103	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	8	SERVICIOS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$125,000.00	1	PROFESORA	HN-037
161	23110	50121602	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	9	SERVICIOS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$0,000.00	1	PROFESORA	HN-031
162	33302	44112002	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	6	SUMINISTROS	07	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$4,000.00	1	PROFESORA	HN-037
163	43900	60124503	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	6	SERVICIOS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$1,000,000.00	1	PROFESORA	HN-037
164	35200	12171705	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	6	SERVICIOS	06	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$1,000,000.00	1	PROFESORA	HN-031
165	20300	78101520	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	8	SERVICIOS	1	0	HN-04-Compra_Menor	11	L\$0,000.00	1	PROFESORA	HN-031
166	22500	72151029	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	8	SERVICIOS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$7,000.00	1	PROFESORA	HN-037
167	35200	44122104	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	7	SUMINISTROS	07	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$0,000.00	1	PROFESORA	HN-031
168	35803	54111520	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	7	SUMINISTROS	06	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$4,000.00	1	PROFESORA	HN-031
169	23400	54121014	PROFESORAS - PRODUCTOS QUIMICOS - ADQUISICION DE OXIGENO Y ALCOHOL DESINFECTANTE. SE SOLICITA PARA LA OMBREACION DE LOS ALUMNOS Y EL CENSO DE LA ESCUELA. SE SOLICITA PARA UGO DEL EQUIPO DE COMPUTACION A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL DE PROFESORES.	7	SERVICIOS	00	0	HN-04-Compra_Menor	12	L\$10,000.00	1	PROFESORA	HN-037





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

PESCA Y ACUICULTURA
SAG-DIGEPESCA



Descripción Del Producto

ITEM	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS
167 203 218	31200	Alimentos Para Animales	80	Sacos de 100 libras de alimento de tilapia al 45% L-3 (este alimento será utilizado en el Centro Nacional de Investigación Piscícola, El Carao Comayagua).

Observaciones o justificación de la solicitud:

CNIP El Carao incrementó significativamente su producción de alevines desde octubre de 2024, pasando de un promedio mensual de 91,000 a cifras considerablemente mayores, alcanzando en 2025 una producción total de 3,500,000 y una distribución de 3,200,000 alevines. Para 2026 se estableció la meta de producir 3,500,000 y distribuir 3,000,000, lo que ha generado mayor demanda de insumos como hormonas y alimento.

Este crecimiento responde a mejoras en los protocolos de reversión sexual, calidad genética y atención a productores, lo que ha elevado la demanda de alevines.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

M.Sc. Gissela Kaina Alvarado
Directora General de Pesca y Acuicultura



cc: Lic. Isis Lagos/Gerente Administrativo SAG
Archivo



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

PESCA Y ACUICULTURA
SAG-DIGEPESCA



SOLICITUD DE COMPRA DGPA-104-2026

Fecha: 3 de marzo del 2026

Licenciado
LUIS ALONSO FUNES
Subgerente De Recursos Materiales Y
Servicios Generales- SAG
Su oficina.

Información del solicitante

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de DIGEPESCA / PROPECSA

Nombre del solicitante:	Departamento o dirección:
Kaina Alvarado	Dirección de DIGEPESCA / PROPECSA
Mes estimado según PACC:	Cargo:
Marzo	Directora de DIGEPESCA / PROPECSA
Valor total estimado según PACC:	Modalidad de contratación:
ítem 167: L. 300,000.00 ítem 203: L. 300,000.00 ítem 218: L. 200,000.00	Licitación Privada

Descripción Del Producto

ITEM	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS
167 203 218	31200	Alimentos Para Animales	360	Sacos de 100 libras de alimento de tilapia al 32% este alimento será utilizado en el Centro Nacional de Investigación Piscícola, El Carao Comayagua).
			360	Sacos de 50 libras de alimento de tilapia al 45% L-0 (este alimento será utilizado en el Centro Nacional de Investigación Piscícola, El Carao Comayagua).

Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Col. Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: PBX: 2239-1982, FAX: 22391987 | Dirección General: 2239-3843

FICHA TECNICA DE ALIMENTO EXTRUIDO PARA TILAPIA

45% L0

Proteina	45% Min
Grasa	5% Min
Fibra	4% Max
Cenizas	12% Max
Fosforo	1% Min
Humedad	13% Max

Olor	característico
Textura	Particula en polvo < 841 um
Color	Color

Descripcion
Alimento balanceado fabricado por proceso de extrusion bajo estrictos parametros de funcionamiento, garantizando su calidad e inocuidad para posteriormente ser sometido a una pos molienda para alcanzar la granulometria requerida

Indicaciones de Uso
Su granulometria es optima para una adecuada alimentacion, sus pequenas particulas permiten una facil captura por parte de las larvas mas pequenas, garantizando una alta supervivencia y crecimiento uniforme, bajo parametros adecuados de manejo y alimentacion. Alimentar de acuerdo con su peso de 0.01 gr hasta 1.0 gr ad libitum, de 1 - 5 gr alimentar de acuerdo a las tablas de alimentacion:

45% L3

Proteina	45% Min
Grasa	5% Min
Fibra	4% Max
Cenizas	12% Max
Fosforo	1% Min
Humedad	13% Max

Flotabilidad	95% Min
Hidro Estabilidad	85% Min
Diámetro de Pellet	1.2 - 1.5 mm

Descripcion
Alimento balanceado de forma granulada, fabricado por proceso de extrusion bajo estrictos parametros de funcionamiento, garantizando su calidad e inocuidad.

Indicaciones de Uso
Alimento diseñado para alevines de tilapia de 5 hasta los 20 gramos de peso. Se recomienda alimentar según tabla con frecuencias de alimentación de 6 - 8 veces al día

32%

Proteina	32% Min
Grasa	3.5% Min
Fibra	6% Max
Cenizas	10% Max
Fosforo	1% Min
Humedad	13% Max

Flotabilidad	95% Min
Hidro Estabilidad	90% Min
Diámetro de Pellet	4 mm

Descripcion
Alimento balanceado de forma granulada, fabricado por proceso de extrusion bajo estrictos parametros de funcionamiento, garantizando su calidad e inocuidad.

Indicaciones de Uso
Alimento diseñado para garantizar un optimo desarrollo muscular contribuyendo a un rapido crecimiento entre 1.7 a 4 gramos. Bajo parametros adecuados de manejo y alimentacion. Se recomienda su uso desde los 100 gramos hasta los 400 gramos. Se recomienda alimentar según tabla con frecuencias de alimentación de 3-6 veces al día





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

PESCA Y ACUICULTURA SAG-DIGEPESCA



DGPA-130-2026

Tegucigalpa M.D.C.,
Marzo 10, 2026

Licenciado
LUIS ALONSO FUNES
Subgerente De Recursos Materiales Y
Servicios Generales- SAG
Su oficina.

Estimado Lic. Funes:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al Memorando SGRMSG-079-2026, relacionado con la solicitud de inicio del proceso de licitación privada para la compra de alimentos para animales, por este medio se procede a remitir las especificaciones técnicas debidamente ampliadas y detalladas, con el propósito de cumplir con los requerimientos establecidos para el proceso de adquisición.

Asimismo, se informa que se realizó la corrección correspondiente en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2026, incorporando los items de la compra de alimentos para animales para que los mismos queden programados como licitación privada en el mes de marzo, conforme a lo indicado.

Lo anterior se remite para los efectos correspondientes y para continuar con el proceso administrativo de revisión, aprobación y posterior lanzamiento de la licitación.

Sin otro particular, reitero mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

M.Sc. GISSELA KAINA ALVARADO NUÑEZ
Directora General de Pesca y Acuicultura



☑: Lic. Isis Logos/ Gerente Administrativo en Funciones SAG
☑: Archivo

DGPA-130-2026

<p>HONDURAS SECRETARÍA DE ASESORIA Y ADMINISTRACIÓN SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>10/13/2026</p> <p>Fecha</p>
	<p>1:38 PM</p> <p>Hora</p>
	<p>Firma</p>

RECIBIDO

Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Col. Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: PBX: 2239-1982, FAX: 22391987 | Dirección General: 2239-3843



República de Honduras

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática



19/03/2025 14:32:40
Cesión: 2025
R EGA CON ESTPRO RMPR
Página 1 de 1

Objeto del Gasto	Trf Borr	Ppto Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponible
Inst: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
GA: 001 GERENCIA CENTRAL		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
UE: 019 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE DIBEPESCA		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
Cat.Pro: 13 00 000 005 FOMENTO A LA PRODUCCION ACUICOLA		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
Fte: 12 Recursos Propios		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
Org: 009 Misma Institución	0000	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
31200 Alimentos para Animales		800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
TOTAL GENERAL:										





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)



MEMORANDO
SGP-071-2026

PARA: Lic. Luis Funez
Subgerencia de Recursos Materiales/SAG

DE: Lic. Diana Vasquez Ortega
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria para licitaciones

Fecha: 18 marzo 2026



Estimada Lic. Funez:

Por medio del presente se hace de su conocimiento que, en atención al memorando SFRMG-123-2026, se deja constancia de que se ha efectuado el análisis técnico de la estructura presupuestaria vigente, verificando detalladamente los objetos del gasto descritos.

Como resultado de dicha revisión, se confirma que las partidas presupuestarias correspondientes cuentan con disponibilidad, lo que permite realizar los compromisos presupuestarios necesarios para las licitaciones que desea realizar.

No obstante, se deja constancia de que dicha disponibilidad está sujeta a modificaciones, considerando que el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2026 aún no ha sido aprobado, por lo que podrían generarse ajustes posteriores conforme a las disposiciones que se emitan. Se adjunta estructura

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc. Archivo/DV
Cc. Lic. Isis Lagos/gerente Administrativo



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA (SAG)



Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería


SAG

Licitación Privada

LP-SAG-004-2026

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No LP-SAG-004-2026 a presentar ofertas selladas para *La Adquisición de Alimentos para Animales (Tilapia)*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos de la Dirección de Pesca de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* de los diferentes Programas mediante F01 SIAFI.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán obtener los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *la Gerencia Administrativa; Lic. Isis Scarlett Lagos a partir del día 27 de abril al 10 de mayo 2026* en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:30 AM a 3:00 PM. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras* a más tardar el día 11 de mayo 2026 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 11 de mayo 2026. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 27 de abril del 2026


Lic. Isis Scarlett Lagos
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N. 044-2026

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO. | Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretario de Estado (504) 2239-8394, (504) 2231-1921

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO**



GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: " _____ " ubicado en _____ Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____ Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

